

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"



CONSEJO DE LA
JUDICATURA

CIRCULAR CJCDMX-18/2024

A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, ÁREAS DE APOYO JUDICIAL Y ADMINISTRATIVAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS PERSONAS JUSTICIABLES Y PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con lo que establece el párrafo segundo, del artículo 217, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, se hace del conocimiento que, en el ejercicio de las facultades que le confieren al Consejo de la Judicatura de esta Ciudad, los artículos 122, apartado A, base I y IV, de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 28, 35, apartado A, B, puntos 1, 2, 3 y 6, apartado E, puntos 1 y 9 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*, y con fundamento en lo dispuesto en los diversos 218, fracción I, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, 10, fracción I, del *Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México* y 74, fracción VII, de la *Ley Federal del Trabajo*, mediante **Acuerdo Plenario 33-22/2023**, emitido en sesión de fecha veinticinco de junio de dos mil veinticuatro, este órgano colegiado determinó autorizar la modificación del Acuerdo Plenario 25-35/2023, de fecha treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, mismo que fue comunicado, a través de la circular CJCDMX-17/2023, publicada en el Boletín Judicial del Poder Judicial de esta Ciudad, los días diez, trece y catorce de noviembre de dos mil veintitrés; **única y exclusivamente** por cuanto hace a la calendarización de los días inhábiles para el año dos mil veinticuatro; en tal virtud, se deja sin efectos el día uno de diciembre del año en curso, y se incorpora el uno de octubre de dos mil veinticuatro, al calendario de días inhábiles aludido, quedando intocadas, las demás determinaciones contenidas en el acuerdo y circular referidos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 11 de julio de 2024

LIC. A. BERENICE CRUZ GONZÁLEZ

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

